

# **Capítulo I**

## **Fases de la investigación**



# Capítulo I. Fases de la investigación

## 1.1. Fase I. “Ahijados para nunca olvidar”

A lo largo de 2016, la Facultad de Comunicación y Publicidad de la Universidad Santiago de Cali, en convenio con la ONG Crecer en Familia –entidad operadora del Centro de Formación Juvenil Buen Pastor– desarrollaron el proyecto de investigación “Estrategia Educomunicativa como Herramienta de Intervención para los Procesos de Resocialización de Adolescentes Infractores Recluidos en el Centro de Formación Juvenil Buen Pastor (Cali)”. La intención del proyecto, conocido como “Plan Padrino” es contribuir a la sociedad con estrategias de resocialización que incidan en la disminución de los índices de infracción y delitos en menores de edad y jóvenes, a través de estrategias educomunicativas lúdicas que les enseñen caminos diferentes para reorientar sus proyectos de vida. Como resultado de esta estrategia, 35 adolescentes infractores que participaron en 2016 se graduaron como talleristas en Comunicación de la USC, sumándose a los más de 60 jóvenes que pasaron por el plan piloto previo al inicio de la Fase I del proyecto; lo que demuestra la efectividad de la estrategia, tal como lo respalda el Informe del Comité Técnico de la ONG Crecer en Familia (2017).

... El proceso de resocialización se ha visto enriquecido por la participación de los talleres de comunicación de la USC aportando conocimientos, fortaleciendo habilidades en los adolescentes, identificando situaciones de conflicto dentro de su historia de vida, planeando estrategias para la reparación del daño, reconociendo al otro como igual y cambiando su forma de comunicarse con el mundo; también ha permitido una sensibilización sobre la violencia y la forma de transformar sus comportamientos en habilidades sociales asertivas que les permitan desempeñarse dentro de la sociedad; posibilitando el reconocimiento de fortalezas que les ayuden en la construcción de su proyecto de vida.

La delincuencia juvenil, como un fenómeno social que va creciendo, ha obligado a transformar el marco jurídico para la atención de estos asuntos. En Colombia, la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) entró en vigencia en marzo de 2007 y se aplicó inicialmente en Bogotá y Cali, ciudades que presentaban altas cifras de delincuencia juvenil.

De acuerdo con la mencionada Ley, los infractores de 14 a 18 años están obligados a responder por sus acciones; es decir que cuando un menor es capturado, se hace todo el proceso y dependiendo de la gravedad del delito, el Juez de Infancia y Adolescencia lo puede sancionar con privación de la libertad y reclusión en un Centro de Formación. El ex personero de Cali, Andrés Santamaría, ha manifestado que es necesario el diseño de una política pública de prevención de la delincuencia juvenil, que permita la implementación de estrategias que puedan disminuir los índices delincuenciales y la participación de menores en delitos. Durante su gestión, Santamaría propuso varias veces la creación de programas sociales con personas en riesgo, que permitieran establecer opciones y oportunidades educativas y laborales.

Bernardo Kliksberg, asesor de Naciones Unidas en temas sociales, considera que los centros de reclusión para menores terminan convirtiéndose en una escuela del crimen (Vélez, 2012). La Ley de Seguridad Ciudadana establece que al interior de los mismos deben diferenciarse a los jóvenes no solo por su edad, sino por el delito cometido. Por esta razón, los centros de atención especializada, en el marco de un fortalecimiento del sistema de responsabilidad penal, deben instaurar una oferta pedagógica que contribuya a la resocialización de los menores y a reducir al mínimo la reincidencia delictiva. Para atender la problemática de menores infractores a la ley penal, el ICBF a nombre propio, o mediante convenios con ONG reconocidas, financia y coordina instituciones de reeducación en donde estos niños cumplen con las medidas establecidas por las autoridades competentes de acuerdo con lo estipulado en el Código del Menor.

Como parte de la oferta de programas pedagógicos amparados por la Ley de Infancia y Adolescencia, en Colombia

para resocializar a los adolescentes que cometen delitos, se planteó una alternativa de formación basada en el aprendizaje de la comunicación y producción de medios o alfabetización para el desarrollo de competencias mediáticas, que pudo brindar a los adolescentes infractores oportunidades de superación, pensamiento positivo, emprendimiento, opciones sociales, económicas y culturales, pero principalmente logró llevarlos a analizar reflexivamente sus actuaciones para ser reeducados bajo un proyecto de vida que los integrara a la sociedad y evitar así la reincidencia en conductas delictivas.

En el caso del proyecto desarrollado en el Buen Pastor, una vez terminada la Primera Fase, los productos realizados por los adolescentes, tales como el *boletín Re bien*, el libro de *Perfiles* escritos, los productos sonoros (perfiles y glosario encapsulado) y las piezas documentales (y otros contenidos audiovisuales), así como los productos de investigación logrados, dan cuenta de la evidencia de avances en el proceso integral de resocialización de los jóvenes, gracias a la implementación de la Estrategia Educomunicativa como Herramienta de Intervención.

Todo el proceso que se inicia con la Segunda Fase contribuye a sistematizar, de manera minuciosa, los diferentes aspectos trabajados a lo largo de la Primera Fase del proyecto. De esta manera, se obtienen informaciones comparativas que permitan realizar un análisis de lo que se ha logrado, y cómo se ha logrado, para determinar los elementos claves que permitieron generar procesos de resocialización que puedan ser trabajados en instituciones o espacios afines.

Es por eso que en esta Segunda Fase del proyecto de investigación se pretende responder la cuestión sobre ¿Cuáles son las pautas fundamentales para el desarrollo sistemático y replicable de procesos de resocialización de adolescentes infractores, con base en la experiencia del proyecto “Estrategia Educomunicativa como Herramienta de Intervención para los Procesos de Resocialización de Adolescentes Infractores Recluidos en el Centro de Formación Juvenil Buen Pastor (Cali)”?

## 1.2. Fase II. Sistematización de la experiencia

La Primera Fase del proyecto surgió de una realidad que a menudo permanece oculta, como es la situación de la delincuencia juvenil y de los adolescentes infractores insertos en el sistema de responsabilidad penal colombiano, partiendo del caso del Centro de Formación Buen Pastor en Cali. Se emplearon las herramientas y técnicas de formación que reciben estudiantes de Comunicación Social de la Universidad Santiago de Cali (USC) para que los adolescentes infractores contaran su propia historia, a la vez que adquirieran conocimientos en una dinámica de aprendizaje colectivo que contribuyera a su proceso de resocialización.

Se convirtió, pues, en una oportunidad para hacer aportes desde la educomunicación como herramienta de intervención en procesos de resocialización. Para los propósitos académicos, estas experiencias permitieron articular las funciones sustantivas de *formación*, a través de actividades curriculares definidas en cursos específicos del plan de estudio de Comunicación Social, *investigación*, al estimular en los estudiantes el desarrollo de sensibilidades y competencias para el análisis del contexto y las posibles alternativas de solución desde el campo comunicativo, especialmente en relación con problemáticas sociales y, por último, la función de proyección social, en tanto se abordó un trabajo directo con comunidades vulnerables, que para el caso, están representadas en los adolescentes infractores recluidos en el Centro de Formación, quienes a través del proyecto tuvieron la oportunidad de adquirir nuevos aprendizajes y despertar otros intereses en sus propias vidas.

Sobre la base de este planteamiento y con el férreo convencimiento de que son necesarios el conocimiento teórico y el práctico sobre las claves para formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la sociedad, se asumió el mayor de los retos: despertar la sensibilidad social tanto en los futuros comunicadores y periodistas, como en los adolescentes recluidos en el Buen Pastor, partiendo de una realidad social que permite encontrar una opción de vida, desarrollando habilidades y aprendiendo téc-

nicas útiles para el desempeño en sociedad. Es en este sentido que es fundamental esta segunda fase del proyecto que permita analizar y sistematizar las experiencias desarrolladas a lo largo del primer año, con el fin de establecer unas pautas que faciliten replicar en diferentes y variados escenarios, las experiencias realizadas en la Primera Fase. Es un compromiso que se avala como una necesidad para validar el programa y definir la forma de replicarlo en otras instancias de atención a menores infractores en el país:

La Segunda Fase del proyecto se inicia con la sistematización de casos desarrollados en la Primera Fase. Uno de ellos es el que atañe al presente texto: el diseño y la creación de un Espacio Digital para la divulgación del trabajo hecho por varios jóvenes infractores recluidos en el Centro de Formación Juvenil Buen Pastor. El trabajo hace parte de las estrategias de sistematización que se han empezado a desarrollar en la Segunda Fase del proyecto. La estrategia de intervención social mencionada fue aplicada durante el periodo académico 2016b, en el marco del convenio adelantado entre la Universidad Santiago de Cali y la ONG Crecer en Familia, por las estudiantes Salomé Fajardo y Laura Echeverry, hoy egresadas del programa de Comunicación Social, en jornadas de asistencia e interacción con 18 jóvenes.

Se examinaron las dimensiones sociales que construyen las personas y la influencia de factores externos enlazados al contexto socioeconómico y social. Esto, con el fin de intervenir en los estigmas que se tejen alrededor de estos jóvenes como infractores y hacer de su reintegración un proceso menos traumático en el que, partiendo de la autoestima y del valor propio hacia su trabajo –reflejado en los productos educomunicativos obtenidos–, fuera posible generar un cambio de conciencia y visibilizar la importancia de la educación en estos espacios de encierro.

A través de talleres guiados y enfocados en la comunicación, entrevistas, encuestas y la sistematización de resultados, se obtuvo la información necesaria y sustancial para que cada parte del proceso de la elaboración del espacio digital respondiera a las expectativas y necesidades de los jóvenes. Teóricamente, la

investigación sustenta el inicio, desarrollo y alcance del propósito planteado, además de brindar las bases técnicas, sociales y humanas que la rigen.

### **1.2.1 Comunicación, visibilidad y resocialización.**

Circunstancias de orden familiar, psicológico y social en el entorno y vida de los jóvenes, específicamente de condiciones vulnerables, inciden en la concepción que estos tienen de la realidad, en la toma de decisiones frente a las circunstancias que se les presentan y en el actuar diario en su núcleo más cercano, que corresponde al familiar y a su comunidad.

Los actos delincuenciales cometidos por jóvenes afectan en gran medida a la ciudad de Cali, pues según la Policía Nacional, para el año 2018, después de Bogotá, Cali fue la segunda ciudad con más menores detenidos en Colombia, en su mayoría por homicidio, hurto, extorsión, fabricación, porte y distribución de armas de fuego y estupefacientes, situación que refleja la alta incidencia en planeación y participación de los jóvenes en la ola de criminalidad que afecta a la ciudad. Esto llevó a que instituciones como el Centro de Formación Juvenil Buen Pastor, que desde el 2013 es operado por la ONG Crecer en Familia, trabajara en todo el proceso de resocialización para los jóvenes que terminan implicados en actos delictivos, formándolos durante su estancia en este Centro con la aplicación de herramientas propias de la educomunicación.

Las estadísticas de jóvenes, que cada vez empiezan a cometer actos delictivos a menor edad, son alarmantes. Según datos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en Colombia, en el año 2013, aproximadamente 18 559 jóvenes ingresaron al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA). Comparado con años anteriores, se presenta una reducción, pues en 2012 ingresaron 29 457 y en 2011 unos 27 309. El SRPA en la rama judicial, tiene a una serie de reglas de comportamiento establecidas, actividades e instituciones que actúan entre sí para poder investigar y saber cómo actuar con los jóvenes en edades de 14 a 18 años que han incurrido en faltas y delitos graves.



Para el año 2013, el entonces comandante de la Policía del Valle del Cauca, el coronel Mariano Botero Coy, indicó que de cada cinco capturas hechas en el Departamento, cuatro eran de menores entre 14 y 17 años. El principal problema es que el crimen organizado se ha convertido en una de las principales fuentes de 'empleo' para los adolescentes que están en situación de riesgo y que en su mayoría son miembros de pandillas. En otros casos, los adultos influyen a los menores, quienes son utilizados para la ejecución de algunos delitos. Si bien es cierto que hay perfiles que evidencian la existencia de jóvenes que cometen delitos por querer sobresalir entre su núcleo de influencia, otros delinquen por pura necesidad o por falta de oportunidades. Otros más, a pesar de no provenir de estratos socioeconómicos deprimidos o de contextos disfuncionales, actúan de esta forma por voluntad propia.

En el municipio de Cartago (norte del Valle del Cauca) opera una de las sedes del Programa de Libertad Vigilada para Menores, en cabeza del reverendo Juan Manuel Castro, donde se brinda acompañamiento en el proceso que vive el menor. Así lo evidencia el periódico *El País* en su edición digital del 14 de marzo del año 2013: "actualmente, la Corporación atiende en su sede de Cartago un total de 42 chicos, quienes reciben ayuda psicosocial, algunos porque ya pagaron su sanción en el Centro de Reclusión de Menores Valle del Lili, en Cali, y otros porque les fue asignada la libertad vigilada por haber incurrido en delitos de poca monta" (*El País*, 2016). En el mes de marzo de 2007 (antes de la entrada en vigencia de la Ley de Infancia y Adolescencia), el número de jóvenes infractores que entraba a este programa era desalentador y el panorama era similar en las sedes de Toro, Versailles, La Unión, El Dovio, Zarzal y Bolívar.

En Santiago de Cali, los delitos más frecuentes por los que son sancionados los menores son fabricación, tráfico y porte ilegal de armas de fuego y estupefacientes. Sin embargo, entre los delitos juveniles más graves están el homicidio, en altos porcentajes, y la extorsión.

En el año 2014, en Cali fueron puestos a disposición de las autoridades 565 jóvenes por porte ilegal de armas. La mayoría

de ellos afirmó que no les pertenecían. Estas declaraciones coinciden en la mayoría de adolescentes retenidos.

En una entrevista concedida para el portal web del periódico *El País*, el entonces subcomandante de la Policía de Cali, Wilson Vergara, afirmó que “esto quiere decir que en ocasiones, los mayores se aprovechan de los muchachos y los empiezan a utilizar para sus fechorías. Estos menores que son detenidos con armas, incluso, son los mismos que cometen los homicidios” (*El País*, 2016a).

Han sido muchos los casos de violencia y delincuencia protagonizados por menores de edad. Por ejemplo, en el barrio Potrero Grande, ubicado al oriente de Cali, fue detenido un joven de 16 años, según la policía de la localidad, por asesinar a dos jóvenes, de 16 y 17 años; de igual forma, en la violenta escena que se vivió en noviembre del 2013 en la discoteca “La Barra de la 44”, ubicada en la Calle 44 con Carrera 27 de esta ciudad, donde murieron ocho personas, hubo un menor de 15 años relacionado con este delito, el cual también fue procesado (*El País*, 2016b).

Para el año 2015, las cifras continuaron siendo preocupantes; según un nuevo reporte de la Policía Nacional en conjunto con las alcaldías municipales, fueron identificadas cerca de 517 pandillas en las principales ciudades capitales del país, siendo Cali la que registra el mayor índice, con 105 grupos conformados, delinquiendo en diversas modalidades en más de 80 barrios. La comercialización y distribución de alucinógenos, el control territorial, la extorsión y el hurto fueron los delitos con mayor incidencia.

En 2015, la Defensoría del Pueblo realizó una visita a 18 centros de reclusión en varias ciudades del país, como Bogotá, Villavicencio, Ibagué, Cartagena, Neiva y Cali, donde pudieron constatar una grave situación por la falta de atención oportuna en salud, hacinamiento desmedido, gran escasez de actividades de formación académica, falta de estrategias que conduzcan a la resocialización y rehabilitación garantizadas por el Estado e instituciones específicas a las cuales tienen legítimo derecho los jóvenes; también, deficiencia en alternativas ocupacionales y recreativas; y en algunos centros, casos específicos de maltrato

y abuso de fuerza pública en el proceso de captura y durante el tiempo de estadía.

Era también evidente la falta de recursos y de un equipo de profesionales como abogados, psicólogos, trabajadores sociales, que trabajaran de manera coordinada y dirigida justamente a guiar al adolescente en todo el proceso. También eran precarios los mecanismos que permitían detectar sus habilidades, potenciales para desarrollarlas y así lograr un primer paso hacia una positiva inclusión social.

John Arley Murillo, entonces director del Bienestar Familiar del Valle, afirmó que el año 2015 estuvo marcado por 192 fugas del Centro de Atención para Menores de Valle del Lili y 77 en el Buen Pastor, así como problemas en los centros transitorios<sup>1</sup>, a pesar de que en estos centros les brindaban oportunidades para mejorar su calidad de vida con talleres.

Un ejemplo es el programa de prevención “Abre tus Ojos”, una idea cuyo objetivo principal es evidenciar la problemática y diseñar un plan de estrategias que posibilite la mejoría de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo a las que se ven expuestos los jóvenes en el territorio nacional. Esta es una iniciativa de la Policía Nacional donde se tratan temas como embarazos en adolescentes, violencia sexual y maltrato infantil, entre otros.

La articulación entre las representaciones sociales y sus significados, sumada a un contexto social determinado, es en gran medida el punto de partida del cual nace y se afianza la visión con la que se identifica al otro. De ahí que la estigmatización, considerada corriente hacia una persona o grupo, desprenda gran rigidez en las dinámicas y acciones de una sociedad.

Al respecto, en el artículo titulado “Construcción de identidad en jóvenes infractores de Ley, una mirada desde la psicología

---

<sup>1</sup> Centros transitorios: Son lugares que dispone el ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para que los jóvenes menores de 18 años que hayan cometido un infringido una ley constitucional puedan cumplir allí un proceso de resocialización.

cultural”, Alba Zambrano, Ricardo Pérez y Luco Arenas (2004) hacen especial énfasis en la gran relevancia que ejercen los patrones externos en el joven infractor que los apropia durante su proceso de crecimiento y afianzamiento conductual, generando así, en este caso, las conductas delictivas que marcan.

sus acciones, la percepción de sí mismo y de los demás, y los puntos bajo los cuales empiezan a ser identificados.

La infracción de ley configurada en un patrón de conducta recurrente, en el caso de un número importante de jóvenes, es la resultante de un proceso que tiene fuertes vinculaciones con un medio social desventajoso, que genera inseguridad, estrés, desesperanza y dificultades para resolver necesidades básicas materiales y psicológicas...En el contexto descrito, entenderemos por *identidad delictiva* al sentido de sí mismo (experiencias, sentimientos, capacidades, motivaciones y anhelos), ante sí y ante los ojos de los demás, que se ha conformado en base a pautas de valoración distanciadas del orden social establecido (Zambrano, Pérez y Arenas, 2004, p. 128).

### **1.2.2. Un espacio digital**

Como se indicó previamente, en el año 2011, la ONG Crecer en Familia y la Universidad Santiago de Cali firmaron un convenio que dio origen a un proyecto liderado por la docente Olga Behar, que implementa talleres de comunicación como herramienta de intervención en la resocialización de los jóvenes del Buen Pastor. Tomando como base este proyecto, se diseñó y creó un espacio digital donde pueden ser divulgados los trabajos y avances realizados por los jóvenes infractores durante el desarrollo de los talleres, denominados Plan Padrino, y sus distintas áreas en educación y comunicación.

La escasa visibilidad del trabajo realizado por los jóvenes en su proceso de resocialización, plantea la necesidad de un cambio en la percepción que la población en general tiene sobre los menores infractores. Es allí donde surge la idea del medio digital anteriormente mencionado. Al estimular a los jóvenes a desarrollar sus habilidades, es posible que éstos tengan un análisis del entorno más racional

y pongan en práctica alternativas de solución a problemas desde el campo comunicativo, especialmente en relación con problemas sociales, haciendo más productiva su reincorporación a la sociedad; un beneficio no sólo para ellos, sino para su comunidad.

Esevidente la dura realidad que enmarca el proceso de reintegración social de los jóvenes infractores en Cali. En el desarrollo de casi todos los escenarios sociales, las diferencias entre distintos grupos se ven marcadas por factores como la poca posibilidad de cubrir necesidades básicas, que posteriormente inciden en necesidades psicológicas que transforman el comportamiento lógico para tener un ambiente sano.

El Espacio Digital propuesto es un medio masivo, una página web, que brinda total relevancia al esfuerzo hecho por los jóvenes, ya que los involucra activamente a la sociedad, haciéndolos conscientes de su potencial y de los caminos de autorrealización a tomar, luego del periodo de encierro. Esto permite una mejor disposición que brinde reconciliación en su propio entorno. El arte que se desprende del material publicado encierra en una misma dinámica crecimiento interno tangible y sostenible, posibilitando una verdadera reinserción, punto de ventaja importante si se tiene en cuenta la perspectiva de que el castigo debe enseñar, corregir y no abrir llagas en las que ambas partes –jóvenes y sociedad– se sientan víctimas del sistema.

Por otro lado, la Universidad Santiago de Cali, como ente privado y acorde con los lineamientos de la Facultad de Comunicación Social y Publicidad, mantiene un alto interés en desarrollar iniciativas de proyección social. Por ello, estableció un convenio con la ONG Crecer en Familia, comprometida con el desarrollo integral de los jóvenes que tiene como uno de sus fines realizar trabajo preventivo con población vulnerable a comportamientos delictivos.

El objetivo de este convenio es establecer sólidas bases de cooperación coordinada, mediante la cual la Universidad realiza acompañamiento para el diseño e implementación de programas pedagógicos y formativos desde el enfoque de comunicación para el cambio social, que brinda a los jóvenes infractores herramientas prácticas en su proceso de formación y resocialización; a su vez,

los convierte en ciudadanos activos con nuevas herramientas necesarias para aportar al capital cultural y social.

En el ámbito social, este proyecto proporciona a los jóvenes recluidos en estado de vulnerabilidad, un espacio en el cual exponer sus trabajos para visibilizar el cambio y el potencial que se teje durante el periodo de encierro, siendo ésta una herramienta para que diversas personas se formen una perspectiva distinta del problema, y comprendan que el trabajo y el talento de los jóvenes en aspectos como la música, la radio, la escritura y la fotografía son el puente conector para que ambas partes se integren.

Tras un periodo de seis meses, durante el que se trabajó en articulación con varios escenarios a través de los talleres educomunicativos, se eligieron los productos para ser publicados en el la página web. Se obtuvo material de importante valor producido por los jóvenes infractores y en su elección se tuvo en cuenta, además de la calidad del material, la esencia humana que transmite, con el fin de que la sociedad y los jóvenes en proceso de resocialización observen que sí es posible ser ciudadanos que aportan de manera positiva a un contexto específico.

Tras la implementación de talleres, los resultados expuestos a través del espacio digital también son de utilidad para la comunidad estudiantil, pues podrán tomar el material libremente como guía para que, de manera articulada con las instituciones e instructores encargados, se sigan llevando a cabo los talleres, además de consolidar el trabajo que por varios años se ha desarrollado, con la oportunidad de salvaguardar sus propuestas y continuar nutriendo el espacio, pues es evidente que aún quedan generaciones de jóvenes que, al igual que la población trabajada en esta investigación, requieren reforzar su autoestima y hacerlo evidente a través de resultados.

La necesidad de crear un espacio digital nace debido a que en la Universidad Santiago de Cali existen varias iniciativas relacionadas con procesos de resocialización de jóvenes infractores recluidos en el Buen Pastor, pero los avances y resultados obtenidos carecen de visibilización masiva y periódica.

Materiales comunicacionales, como la revista *Re Bien* medio impreso que circula exclusivamente dentro del Centro de Formación Juvenil Buen Pastor, son los medios a través de los cuales se expresan los jóvenes a través de escritos, fotografías y dibujos propios. Ellos crean su contenido, abordando temáticas que van desde la vida en el encierro, hasta propósitos familiares y personales. Sin embargo, no es permitido divulgarlo a personal externo del Centro de Formación, por la obligación de proteger los derechos de los adolescentes.

Recopilando lo anterior, resulta efectiva la propuesta del espacio digital planteado en esta investigación, debido a que responde concretamente a la demanda de un público masivo, pues puede ser consultado por cualquier individuo en la sociedad. Sin embargo, es necesario tener en cuenta las restricciones en cuanto a contenido, debido a que por su naturaleza, no puede incitar a la violencia, a hostigamientos, señalamientos ni promulgar estigmas. Por ello, el público encuentra en el sitio contenido diverso, cuyo común denominador es la materialización de la perspectiva que tienen los jóvenes en distintos escenarios

Igualmente, el objetivo del Proyecto Macro, en su Fase II, es sistematizar y analizar las experiencias de resocialización desarrolladas en el proyecto durante la Fase I. En este sentido, el objetivo de diseñar un espacio digital para la divulgación del trabajo realizado por los menores y jóvenes, en el marco del proyecto Buen Pastor Fase I, es completamente coherente con el desarrollo de esta Segunda Fase.

Además, se alinearon los objetivos específicos de la Fase II con los puntuales del proyecto para diseñar un espacio digital de visibilización para los adolescentes infractores. En ese sentido se estableció que era fundamental:

- Identificar los elementos pertinentes en el diseño de un espacio digital para la difusión de materiales comunicativos realizados por adolescentes infractores del CFJ Buen Pastor (Cali).
- Establecer los trabajos y materiales más relevantes para ser divulgados en el espacio digital.

